



Bogotá D.C.

Señores:

Herederos determinados o indeterminados del señor

JOSÉ MARÍA PARRA PARRA

Ciudad

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Empresa Metro de Bogotá S.A, expidió la Resolución No. 797 del 22 de septiembre de 2023 "POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNOS FACTORES DE RECONOCIMIENTO ECONÓMICO A LOS SEÑORES JOSÉ WILLIAM PARRA ARDILA MARÍA VICTORIA PARRA ARDILA ESPERANZA PARRA ARDILA JULIO CESAR PARRA ARDILA MARTHA ELENA PARRA ARDILA IDENTIFICADOS CON CC 19339924, 39773471, 79328417, 41 787635 RESPECTIVAMENTE Y LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ MARIA PARRA PARRA QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON CC 42136 CONFORME LA RESOLUCIÓN NO 190 DEL 16 DE ABRIL DE 2021, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE REASENTAMIENTO GENERAL PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ, COMO POLÍTICA DE REASENTAMIENTO Y DE GESTIÓN SOCIAL PARA EL PROYECTO PLMB" expedida dentro del proceso de compensación por la adquisición del inmueble ubicado en la AK 14 2 77, de la ciudad de Bogotá, identificado con Chip No AAA0034RBYN y matrícula inmobiliaria No. 50C-328911.

Teniendo en cuenta que se desconoce la información y el domicilio correspondiente a los herederos determinados e indeterminados del señor JOSÉ MARÍA PARRA PARRA quien en vida se identificó con CC 42136; en aplicación al inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 que dispone: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días". La Subgerencia de Gestión Predial de la EMB procedió con la publicación en cartelera / pagina web de la entidad la citación para la notificación de la resolución 797 del 22 de septiembre de 2023 entre los días 01/11/2023 y 08/11/2023.

Cumplido el termino señalado en el acápite anterior sin que fuera posible llevar a cabo la notificación personal del contenido de la de la resolución 797 del 22 de septiembre de 2023 a los herederos determinados e indeterminados del señor JOSÉ MARÍA PARRA PARRA quien en vida se identificó con CC 42136; se procede a realizar la correspondiente notificación por aviso del citado acto administrativo en aplicación del inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que dispone: "cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso". en los siguientes términos:

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a los herederos determinados e indeterminados del señor JOSÉ MARIA PARRA PARRA quien en vida se identificó con CC 42136, se procede a realizar la correspondiente NOTIFICACIÓN POR AVISO de la Resolución No 797 del 22 de septiembre de 2023 "POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNOS FACTORES DE RECONOCIMIENTO ECONÓMICO A LOS SEÑORES JOSÉ WILLIAM PARRA ARDILA MARÍA VICTORIA PARRA ARDILA ESPERANZA PARRA ARDILA JULIO CESAR PARRA ARDILA MARTHA ELENA PARRA ARDILA IDENTIFICADOS CON CC 19339924, 39773471, 79328417, 41 787635 RESPECTIVAMENTE Y LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ MARIA PARRA PARRA QUIEN EN

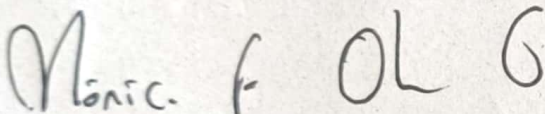


VIDA SE IDENTIFICÓ CON CC 42136 CONFORME LA RESOLUCIÓN NO 190 DEL 16 DE ABRIL DE 2021, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE REASENTAMIENTO GENERAL PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ, COMO POLÍTICA DE REASENTAMIENTO Y DE GESTIÓN SOCIAL PARA EL PROYECTO PLMB" expedida dentro del proceso de compensación por la adquisición del inmueble ubicado en la AK 14 2 77, de la ciudad de Bogotá, identificado con Chip No AAA0034RBYN y matrícula inmobiliaria No. 50C-328911.

Teniendo en cuenta que, se desconoce la información y el domicilio de los herederos determinados e indeterminados del señor JOSÉ MARIA PARRA PARRA quien en vida se identificó con CC 42136, el presente aviso, con copia íntegra de la Resolución No. 797 del 22 de septiembre de 2023, se publicará en la página web y en la cartelera de la EMB por el término de cinco (5) días hábiles y la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

Contra el acto administrativo objeto de notificación procede el recurso de reposición en los términos del artículo 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



MÓNICA FRANCISCA OLARTE GAMARRA
Subgerente de Gestión Predial

Proyectó: Leonardo Santana – Abogado SGP
Revisó: Heidi Dayan Alvarado – Abogada SGP

